ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBO
13 FEB 2025
SECRETARIA
A.M P.M

RECIBIDO
11 FEB 2025
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 1567 /
LA LIGUA, 11 FEB 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°58/2025, que aprueba programa Municipal "Expo La Ligua Emprende 2025.
- Decreto de Alcaldía N°1543/2025 designa Administrador Municipal Suplente.
- Solicitud de Pedido N°24220/2025, contratación Proveedor Único según Ley de Compras Públicas y documentación adjunta.

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Alcalde no ha hecho uso de la facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo Municipal, por lo que opera la subrogancia por el solo ministerio de la ley.

Que, la I. Municipalidad a través del Decreto de Alcaldía N°58/2025, aprobó el programa denominado "Expo La Ligua Emprende 2025, en el cual se contratarán entre otros, bandas, artistas, animadores y grupos musicales que actuarán en vivo en el recinto ferial.

Que, el artículo 8º de la Ley 19.886, faculta a este Alcalde para reemplazar el procedimiento de propuesta pública, por propuesta privada o trato directo.

Que, en este caso preciso, la municipalidad necesita contratar la presentación del grupo musical "Los Pasteles verdes", según antecedes adjuntos a este decreto, siendo este calificado como proveedor único según lo indica la letra a) del Art. 8º bis de la Ley 19.886, y lo indicado en el art. Nº71 y art. Nº72 del Reglamento que indica; "Trato directo por único proveedor. Esta causal se podrá invocar siempre que no exista un sustituto u otra alternativa razonable que permita satisfacer de manera similar o equivalente la necesidad pública requerida. Asimismo, se podrá invocar la referida causal, cumpliendo los requisitos establecidos en la Ley de Compras y en el presente reglamento, cuando la contratación de que se trate solo pueda realizarse con proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

Que, esta agrupación "Los Pasteles verdes" esta inscrita en el registro de propiedad industrial, según documentación adjunta y será representados por don Enrique Castro Soto Rut; 7.126.737-7, quien es dueño de la marca descrita anteriormente.

Que, conforme a la calificación anterior y como lo norma la ley se ha estimado reemplazar el procedimiento de propuesta pública por el trato directo para la contratación del grupo "Los Pasteles verdes", para la actuación en el escenario de la Expo La Ligua 2025 el día 14 de febrero del 2025.

Que, la modalidad de pago para este evento será una vez terminada la presentación de la agrupación, previa presentación de la Factura, por la prestación del servicio correspondiente.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

CONTINUACION DECRETO ALCALDICIO Nº 1567 /

DECRETO:

1° Autorícese la contratación directa según los art. N°71 y art. N°72 del Reglamento que compras públicas como proveedor único a la agrupación "Los Pasteles verdes", para la presentación el día 14 de febrero del 2025, según presupuesto y documentación adjunta, en el recinto ferial, desde las 22:00 hrs., app.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra al proveedor "Enrique Castro Soto" Rut; dueño de la marca "Los Pasteles verdes" representante de la agrupación, por el monto total de $2.800.000, (dos millones, ochocientos mil pesos) factura exenta.

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

I.MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE (S)

ALEJANDRO CARROZA ARANDA
ALCALDE (S)

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
12 FEB 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICION MUNICIPAL
ARCHIVO
PPV/ACA/lfv

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0024220

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Administración

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

ITEM 2 PROGRAMA EXPO LA LIGUA EMPRENDE 2024

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	CONTRATACIÓN ARTISTICA		
	LOS PITREFES VENDES, EN EXPO LA LIGUA		
	EMPRENDE 2024		
	DOMINGO DIECIOCHO EL SABADO		
	22.00 HRS		
	14 OZ		
	60 MIN		
	14 DE ENERO 2024		
	- ENRIQUE CASTRO SOTO		
	7.1.20737-7		
	FACTURA EXENTA		

TOTAL $ 2.800.000

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA